

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

SE PUBLICA LOS DIAS 1.º, 10 y 20 DE CADA MES

DIRECCION Y REDACCION:
Calle de Alfonso XII, núm. 22.

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
Saturnino Rodríguez
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES
Todos los señores Maestros que nos
honren con sus escritos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Año, 6 pesetas; Semestre, 3 id.; Trimes-
tre, 2 idem.

PAGO ADELANTADO
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 céntimos.

SUMARIO

¡Qué formalidad!, por M. Cofrade.—La Mutualidad Pedagógica, por R. J. Pueo.—Comentarios y noticias.—Anuncios.

¡Qué formalidad!

Sabido es de todos qué serie de preocupaciones trae aparejada para un individuo la grave enfermedad que pueda aquejar a cualquier miembro de nuestra familia, y que esas preocupaciones se complican más y más cuando viene la dolencia unida a las faenas de un traslado.

Pues en esta textura me ha «cogido» a mí la elección de candidato de Representante de nuestra provincia en la Nacional del Magisterio. Y digo esto, porque en esas «andanzas andaba» yo cuando leía en *El Eco Toledano* la serie de artículos que, semanas pasadas, algunos compañeros publicaban relativos al «caso»; artículos en alguno de los cuales veladamente se me aludía, pero que, por entonces, no podía dedicarme a contestar.

Veré si puedo o acierto hoy a hacerlo.

Quisiera comenzar estas atropelladas líneas puntualizando mis impresiones dolorosas acerca de la *formalidad* que se deduce ha reinado para aquel solemne acto en el partido del cual ahora nos habla el apreciable compañero Sr. Más. Para mí es ello un «rompecabezas»; no sé qué será para el resto de mis compañeros.

Dícenos el Sr. Más: «....declaré, al ser interrogado en casa del Sr. Puebla, que mi candidato lo era el señor Grande, en aquel momento no conocía yo otra....»

Es decir, que se celebran algunas sesiones en medio de una tertulia casera, como quien dice. ¡No está mal! ¡Ah, y si el Sr. Más hubiera conocido la candidatura, v. gr., de un comodoro de barco!

¡Como si el Sr. Grande fuera una pera podrida! ¡Como si el compañero Grande no tuviera méritos sobrados para haber sido votado por aclamación!

Sigue diciendo: «....entendía que el acto que se

«celebraba podría no tener validez legal ante aquella entidad (la Nacional) por no haber remitido, previamente, esta Asociación a aquella, la relación y cuotas de los nuevos adheridos a la misma....»

Claro que no, según instrucciones de *Unión y Sinceridad*.

Y, por fin, ¿regresó de Madrid el Sr. Martínez Rubio? ¿Y qué recado trajo? Porque, señor mío, el asunto ese, según usted nos dice, no aparece resuelto en ese su escrito. ¿Se celebró luego la sesión objeto de la elección? Así se deduce, porque se habla ahí de una carta de un primo nombrando al Sr. Más representante del partido para ir al célebre escrutinio.

«....y que respecto al candidato entendían que, salvando mi criterio, debía atenerme a las instrucciones que se me daban...»

Pero, mi amigo, ¿en qué quedamos? La sesión se celebró, o no? ¿O es que se celebró *por carta* con las «instrucciones»? Rompecabezas: ¿dónde está la formalidad, digo, ese acta que había que *escrutar*?... Les digo a ustedes que yo me hago aquí un *lio*.

«Que al día siguiente de recibir la referida carta, 28 de Julio, y al objeto de cambiar impresiones y recoger la copia del acta anterior....»—¡Vamos, ya pareció el acta! Pero ¿cuándo y cómo se redactó y levantó tal acta? (Sigue el rompecabezas).

Sin duda el acta que se extravió (¡caramba con las distracciones!) y se esperaba en Toledo el día 31. ¿Es eso?

«....acordando que al no constar certificación del acta, sólo debía tener validez legal el sufragio del representante».—Pues, no, señor; ni eso debió tolerarse; allí holgaban ya nuevos sufragios: no hay que confundir la elección con el escrutinio.

«Si al ser preguntado, el día 7 de Julio, por el señor Laín, cuál era mi candidato, yo hubiese conocido la del Sr. Rúa (¿la qué? Será la candidatura, digo yo), crea que no hubiese vacilado en manifestar mi adhesión a éste....»—¡Muy bien por los hombres *consecuentes*!

Cita, al fin, la fecha del 7 de Julio. Con efecto, yo tenía noticias particulares de que con esa fecha fué proclamado candidato *por unanimidad* el Sr. Grande.

Pero, luego.... ¡Ah, luego hubo que consultar a Madrid aquello de las cuotas. Y luego surgió.... lo demás, incluso el extravío de la célebre copia del acta ¿real, o imaginaria?

¡Caracoles con las incidencias! ¡El diablo que las entienda! A lo que es, yo, estoy hecho una devanadera.

* * *

Ahora voy con mi segunda parte:

Querido Granullaque: Los «valientes defensores del Sr. Grande» sabían que su gestión en este asunto se había llevado con todos los requisitos legales, con la mayor escrupulosidad; no necesitaban para nada «escudarse tras los papeles» que habíamos enviado, estábamos tranquilos y satisfechos de haber obrado correctamente. Si todos hubieran procedido cual procedió Puente del Arzobispo; si las instrucciones todas hubieran estado aprendidas al dedillo, acaso no tuviésemos que lamentar hoy los entuertos que han salido a superficie en la Prensa. Y en verdad que ahora siento doblemente no haber podido concurrir al escrutinio. ¡Quién sabe si entonces se nos hubiera ocurrido alguna otra solución!

Resumiendo: Lo que mas debemos lamentar en esta ocasión es que «el desgaire» (perdóneseme este cursi modo adverbial) de ciertas actas y de ciertos actos se nos vea.... lo que siempre debiéramos tener tapado, esto es, esa serie de informalidades que nunca, jamás, debemos de exponer al aire libre, ¿no les parece?

Porque con esas cosas hacemos de reir a más de cuatro curiosos que, guiñando un ojo, nos observan.... la poca seriedad que reina en ciertos actos y actas, repito.

Y, por hoy, no va más.

Y a enmendarnos de estos achaques societarios.

M. MARTIN COGRADE

5 de Septiembre.—Quintanar de la Orden.

La Mutualidad Pedagógica.

Importantísimo.

En la imposibilidad de abrir una cuenta corriente a cada asociado, se advierte que todas las cantidades que se giren á esta Asociación que no sean cuotas completas a razón de 1,05 pesetas por mes, se entenderá que el sobrante lo regalan al capital administrativo. Así, por ejemplo, para cinco mensualidades deberán girar 5,25 pesetas, pero si sólo envían 5 pesetas, se les anotará en su ficha 4 mensualidades pagadas (4,20), y los 80 céntimos de diferencia se ingresarán en el administrativo como donación.

* * *

Recaudación hasta el 14 de Julio de 1918

N.º	NOMBRES	Pesetas
3	D. J. Berzocana, por Mayo y Junio.....	2,10
5	D.ª E. F. Almonacid, por todo el año 1919...	12,80
6	» T. Cepero, por Mayo y Junio actual.....	2,10
8	D. M. Martín, por Junio y Julio.....	2,10
10	» A. Ruiz, por seis cuotas de Enero á Junio..	6,30
11	» D. las Heras, por idem idem.....	6,30
18	» A. García, por 27 cuotas de Junio 1917 a Agosto 1919.....	28,35
24	D. Saturnino Rodríguez, del Profesorado de las Normales, por cuatro idem de Marzo a Junio.....	4,20
25	D. J. Iglesias, por seis idem de Julio a Diciembre.	6,30
26	D.ª E. Solís, por idem idem.....	6,30
34	D. J. Jurado, por tres idem de Marzo a Mayo..	3,15
36	» J. A. Gómez, por dos idem de Abril y Mayo.	2,10
42	D.ª A. Mora, por dos idem de Febrero y Marzo.	2,10
45	D. M. Lorente, por cinco idem de Enero a Mayo.....	5,25
53	D. A. Sanz, por seis idem de Enero a Junio....	6,30
54	D.ª J. Montesinos, por cuatro idem de Marzo a Junio.....	4,20
56	D. M. Castaño, por siete idem de Diciembre 1917 a Junio 1918.....	7,35
57	D. J. Alonso, Jefe de Sección administrativa, por dos idem de Junio y Julio.....	2,10
63	D. S. Muñoz, por 10 idem de Marzo a Diciembre.....	10,50
69	D. A. Herrero, por cinco idem de Enero a Mayo.	5,25
71	D.ª P. Negro, por Julio y Agosto.....	2,50
84	D. I. J. Hernández, por siete de Junio a Diciembre.....	7,35
90	D. L. Jiménez, por Mayo.....	1,05
94	» G. Díaz, por seis idem de Marzo a Agosto.	6,30
98	D.ª S. Roper, por tres idem de Marzo a Mayo.	3,15
99	D. E. del Pino, por tres idem de Enero a Marzo	3,15
109	D.ª M. de la Torre, por cuatro idem de Febrero a Mayo (1).....	4,20
111	D.ª A. Alvarez, por dos idem de Junio y Julio.	2,10
115	D. T. C. García, por Abril.....	1,05
117	D.ª María Encarnación Fran Peláez, por entrada y dos cuotas de Julio Agosto (2).....	5,10
TOTAL.....		160,70
Suma anterior.....		1.452,07
TOTAL RECAUDADO HASTA HOY...		1.612,77

ADVERTENCIA

En la recaudación anterior abonamos en cuenta a D. Francisco Mantrana, asociado núm. 116, 10 cuotas de Marzo a Octubre en lugar de decir de Marzo a Diciembre. Conste así.

Préstamos gratuitos devueltos.

23	D. J. T. T., con fecha 7 de Junio de 1918	48,00
RESUMEN.....	Capital social en cartilla..... 1.345,57	1.612,77
	Idem administrativo 267,20	

* Puente del Arzobispo 14 de Julio de 1918

El Tesorero,

FRANCISCO ROPERO.

El Presidente,

RAMÓN J. PUEO

- (1) Abonamos en cuenta 80 céntimos, para sucesivos envíos.
(2) Cargamos en su cuenta 10 céntimos, que deberá enviar de más en el primer giro.

NOTAS. Por tres pesetas de cuota de entrada y 1,05 mensuales, se tiene derecho: al préstamo gratuito de 50 pesetas y al interesado de 500 al 4 por 100 y se tendrá derecho, a medida que el capital vaya aumentando, a la Residencia, al Economato, a 1.000 pesetas de socorro por defunción y al Colegio de huérfanos, aparte del reintegro de su capital individual a que tienen derecho los herederos de cualquier socio que falleciere.

La correspondencia y anuncios de giro sobre Puente del Arzobispo o Valdeverdeja (Toledo).
Pídanse Replametos.

Comentarios y noticias.

Errores

Por Real orden de 3 del actual, inserta en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 7 del actual, se dispone se tengan por corregidos los errores de nombres observados en la relación provisional de Escuelas destinadas a la oposición libre y que se tengan por hechas las modificaciones e inclusiones que se publican.

Concurso de interinos.

En la citada «Gaceta», 7 actual, se anuncia definitivamente el concurso de interinos, declarando las vacantes a proveer.

En esta provincia no se anuncia ninguna de maestro, y de maestra las Escuelas de Gargantilla (Sevilleja de la Jara), Oreja (Ontígola) y Ugena.

El orden de preferencia en estos concursos es el siguiente:

1.º Maestros que figuren en la lista de interinos publicadas por la Dirección general en 1914 y 1915, por el número que tengan en ellas.

2.º Maestros con servicios interinos anteriores al 1.º de Julio de 1911, que no figuren en dichas listas.

3.º Maestros sólo con servicios interinos posteriores a 1.º de Julio de 1911.

4.º Los sustitutos con servicios anteriores a 12 de Abril de 1917 serán considerados como interinos. Los posteriores no tendrán derecho a propiedad.

Para este concurso sólo pueden presentar instancia los maestros comprendidos en el núm. 1.º del art. 38 del Estatuto, esto es, los que figuren en las listas de interinos publicadas por la Dirección general en 1914 y 1915, lo que harán al Jefe de la Sección en un plazo de quince días, a partir del anuncio en la «Gaceta», redactando la instancia de un modo claro y conciso, sin más documentos, pero haciendo constar al margen de la instancia el número con que figuren en las listas y la relación de vacantes solicitadas por orden de preferencia, numeradas, expresando la provincia a que pertenecen.

Exámenes.

En la Normal de Maestros darán comienzo el día 16, con los exámenes de ingreso, continuando seguidamente con los de las asignaturas de los diferentes cursos.

En el Instituto y Normal de Maestras, los exámenes de ingreso serán el día 20 y después continuarán con los de prueba de curso.

Memoria.

Se ha ordenado a los Inspectores que envíen al Ministerio, en el plazo de un mes, una breve Memoria acerca de los paseos y

excursiones escolares realizados por los Maestros durante el curso último.

Creemos que la Memoria será brevíssima.

Agradecidos.

Lo estamos a los Sres. Maestros de ambos sexos, de la capital y de la provincia, así como a los periódicos profesionales y locales que, con motivo del fallecimiento de la señora madre de nuestro Director, han tenido para éste frases de atención y consuelo, que jamás podrá olvidar el Sr. Rodríguez Urosa, quien, ante la imposibilidad de contestar individualmente a tan buenos amigos y compañeros, lo hace desde estas columnas para expresar su gratitud.

Mejoría

Sigue mejorando notablemente el Sr. Ministro D. Santiago Alba y se asegura que asistirá al Consejo que se celebrará en Madrid el día 12.

Deseamos que el alivio sea completo y que pueda reanudar sus interrumpidas labores ministeriales.

Reformas económicas.

Seguimos sin información que merezca la publicidad sobre las expresadas reformas económicas. Parece que en los últimos Consejos de Ministros quedaron convenidas, y que antes del 22, que es la fecha en que termina el plazo de aplicación de la ley de funcionarios civiles, se harán públicas las plantillas que surtirán efectos económicos desde 1.º de Octubre.

Las autoridades sostienen nuestras esperanzas: pero siguen impenetrables.

Comisión de los trece

La Comisión de los trece, como algunos han dado en llamar irónicamente a los trece componentes de la Comisión que entendía en la adaptación de los aumentos de sueldo a los funcionarios civiles, por el mutismo con que guarda sus decisiones y responde a las indiscretas preguntas reporteriles de los periodistas, hace ya algunos días que terminó su trabajo y lo puso en manos del Consejo de Ministros.

Cartas recibidas de Madrid nos enteran de la impenetrable reserva en que se han encerrado los del fatídico número. Cuanto pudiéramos decir, pues, y cuantos otros digan sobre el aumento y forma de aplicarlo, son cábalas, delirios y cuanto más suposiciones faltas de fundamento.

No nos duele la tardanza en el aumento del sueldo, sino la desmesurada prisa con que los productores y acaparadores alzan el precio de sus productos.

Fallecimiento

El día 31 del pasado Agosto rindió su tributo a la muerte, en la villa de Urda, la Srta. D.ª María Rodríguez, Maestra de la Escuela nacional de Valdemoro del Rey, en la provincia de Cuenca, e hija de D. Manuel, Maestro de dicha villa de Urda.

Al dar el más sentido pésame a los padres y hermanos de la finada, no encontramos palabras que mitiguen su justo dolor.

Pedimos a Dios les de la cristiana resignación para sobrellevar tan sensible pérdida, y a nuestros lectores una oración por el eterno descanso de la finada.

—También sorprendió la muerte, en Sevilleja de la Jara, a la culta Maestra de aquella Escuela D.ª Carmen García y Minaya, a cuya familia acompañamos en su justo dolor.

TOLEDO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

Carretas, 3 y 5, teléfono 2117

A N U N C I O S

Dalmáu Carles. Pla & Comp.-Editores.-Gerona.

Anuncio de 1918.

Obras nuevas.

Historia General de la Edad Moderna.—Por D. Eugenio García Barbarín.—Para uso de las Escuelas Normales.—Forma un tomo en 4.º prolongado de más de 260 páginas, con profusa ilustración, papel excelente y sólida encuadernación en tela.—Precio, 6 pesetas ejemplar.

Lecciones de Teneduría de Libros por partida doble.—Por el Dr. D. Francisco Rabassa.—Para uso de las clases de comercio de las escuelas y colegios.—Un tomito en 4.º, de más de 80 páginas, con numerosos ejercicios admirablemente metodizados, papel superior y elegante encuadernación.—Precio, 1,75 pesetas ejemplar.

Otras Lecciones de Cosas (Lecturas científicas).—Por Joaquín Pla Cargol.—Nueva edición reformada y ampliada con capítulos de Prehistoria, navegación aérea (dirigibles y aeroplanos) y navegación submarina, con numerosos grabados alusivos a estas modernas aplicaciones científicas.—Un tomo de unas 200 páginas, con cubierta tricomía, 10 pesetas docena de ejemplares. (Se envía un ejemplar de muestra contra el envío de 0,30 pesetas en sellos. Si se desea certificado, remítanse 0,50 pesetas).

O B R A R E C I E N T E

España, mi Patria.—Por D. José Dalmáu Carles.—Libro quinto de su «Método Completo de Lectura».—Arte Geografía, Prehistoria, Historia, Literatura, Biografía, Industria, Comercio, Agricultura y Costumbres.—1.000 grabados.—Precio, 18 pesetas docena. (Se envía un ejemplar de muestra contra el envío de 0,30 pesetas en sellos. Si se desea certificado, remítanse 0,50 pesetas).

OBRAS ALTAMENTE RECOMENDABLES

Las Escuelas Rurales.—Por D. Félix Martí Alpera.—Precio, 6 pesetas ejemplar.

Gramática Castellana.—Por D. Juan B. Puig.—Grado profesional.—7 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismos.—Por D. Juan B. Puig.—Precio, 2 pesetas ejemplar.

MUY IMPORTANTE.—Antes de hacer sus presupuestos y antes de adquirir material fijo de cualquier clase, le conviene consultar el Catálogo general ilustrado de nuestra casa filial, «Materiales Escolares S. A.» (Apartado de Correos, núm. 19, Gerona), catálogo que se remite gratis bajo demanda.

La Bandera Profesional

Esta Revista, de notoria conveniencia para los señores Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la Sección de "Correspondencia", o particularmente por carta, si mandan sello.

"La Bandera Profesional" cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial.

"La Bandera Profesional" se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

"La Bandera Profesional", mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.